

654



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 9 DEC 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. Verbal –Pertenenencia- No. 2019-0674.

1. Las comunicaciones remitidas por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (fls. 644 a 648, 652) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (fl. 650), obren en autos y pónganse en conocimiento de los interesados para lo que en derecho corresponda.

2. Dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria del present auto, la actora procure el cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto del 15 de enero de 2020, so pena de terminar la actuación por desistimiento tácito.

Secretaría controle el término aquí dispuesto y vuelva las diligencias al Despacho para proveer en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>110</u>
Hoy <u>10 DEC 2020</u>
El Secretario. <u>HÉCTOR TORRES TORRES</u>